

Fondo BORDA-UBILLOS.----
1 documento de 4 folios==
Traslado FEHAciente de
escribano ACTUANTE.---

Arraztoa (Baztan), 13-VI-1694.-

(975-II-18)

Back==

2. eskuk==

Maya lecaroz 13 de Junio de 1694 Libro N.º 2 f.º 82

Tres^{do} delaes^a zen^l de la cassa de Yndarte de lecaroz

NOTA:
2. eskuk== a fauor
de Marⁿ de Borda V^o de Maya
"a 5 p. 100-" es de 50 ds a 5 p. 100 -"

1.-- arraztoa, En la cassa de a., del vallede=
Baztan, a== =

13-VI-1694, ante.....parecieron PRESENTES=== lecaroz
esteban de miguelchipirena y==
estephania de Yndarte, su MUJER vecino de dijeron VENDEN=== a favor de=
martin de Borda, vecino de=
maia y dueño e&t de esta casa de=
arraztoa, 2 ducados y medio de censo y renta en cada vn año por==
50 ducados de principal que de él han recibido.-
Hipotecan==

1v.- 10. Yndarte= su casa llamada Y. con su huerta sitas en==
lecaroz (sic -os), afrontadas con==
plaza publica y con las casas de==

Ynda,
Echiniquea (sic -chi-) y==
ortiberroa.---

20. Borda con 2 heredades de pan sembrar y manzanal y heleahal pegante a él q
todo está confíguo y será de más de 100 peonadas en la parte
Yruleguia, llamada Y., afrontadas con tierras de las casas de==
Ystillarte y==
ortiberroa.---

30. Heredad de 16 peonadas pegante a su casa, afrontada con heredades de la
casas de=
Gortairia (sic -iria) e==
Ynda.--

40. Heredad llamada==
Eulza, de como 1 "Yugada", afrontada con tierras de las casas de==
Tuchuqueta,
Yriarte y
Barrenechea.--

50. Heredad de 4 peonadas en la parte llamada==
harridia (sic totum), afrontada con tierras de las casas de=
ortiberroa y==
Ystillarte.---

2.-- FIADOR==
martin de Salaberri, vecino de la Villa y dueño en ella de la casa llamada=
Salaberria, y==
Pedro de Miguel chipirena, vecino de=
Errazu y dueño en él de la casa llamada==
Miguel chipirena.--- HIPOTECAN ambos sus pespectivas casas a una con
las huertas de las mismas.-

2v.- Estefenia de Yndarte (hola hemén orain).-
TESTIGOS==
Juan de zaldarriaga y=
Sebastian de Yaimerena, vecinos de= Juan Yaimerena
Elizondo.-- Firmó el que sabía. Sólo FIRMA==
martin de Borda.- ESCRIBANO es==
Juan de Echeberz, que da fe este traslado concuerda fielmente con ORIGINAL
que en su poder queda==

FIRMA, SIGNO y RUBRICA==

"rezeui dos R^s por
este tras
Echeberz

Entestim^o (SIGNO) de Verdad
Juan de Echeberz"